



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE SDA-TIC/3-21CC: “SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS” MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT.

Fecha y hora de comienzo de la sesión: 14 de mayo de 2024 a las 09:30 horas.

Lugar de celebración: Telemática.

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Carmen Lopez Desfilis, Subdirectora General de la Central de Compras de la Generalitat, en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

SECRETARIO

D. Raúl Llorens Mas, Jefe del Servicio de Compras Centralizadas de Obras y Servicios de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

VOCALES

D. David Martínez Pérez, Interventor delegado Adjunto en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Dña. Pilar Giménez Lloret, Abogada de la Abogacía General de la Generalitat en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

D. Diego Bonet Mora, Jefe de unidad del Servicio de Contratación de las TIC en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

Orden del día:

- 1.- Subsanación solicitudes adhesión
- 2.- Propuesta séptima adhesión al SDA

Se Expone:

En el día y hora señalados se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación de la Central de Compras de la Generalitat anteriormente referenciados, de forma telemática, previamente convocados al efecto; y, existiendo el quorum necesario, se procede a la constitución de la Mesa al efecto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día relativos al expediente de contratación del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y ENTIDADES ADHERIDAS EXP. SDA 3/21CC, y, a tal efecto

Primero. Subsanación solicitudes de adhesión

La Mesa de contratación de fecha 23 de abril de 2024, acordó requerir de subsanación a las siguientes empresas por los motivos que se señalan a continuación:

- ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y la señalada en la Plataforma de Contratación (categoría 3).

Debe confirmar en el Anexo 2 de declaración responsable, si las empresas que pertenecen al grupo se presentan a esta licitación individualmente o en compromiso de UTE.

- APLICACIONES Y PROYECTOS TIC, S.L.

Debe indicar en el apartado B del DEUC, los datos del representante del operador económico.

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y la señalada en la Plataforma de Contratación (Categoría 3).

- AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y la señalada en la Plataforma de Contratación (Categoría 3).

- IQVIA Information, S.A.

Aclarar en el Anexo 2 de declaración responsable, si BITAC MAP, S.L., perteneciente al grupo de empresas, ha concurrido a esta licitación.

- KPMG Asesores, S.L.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre las categorías que figuran en el Anexo 1 (categorías 1 y 3), dado que el licitador ya ha sido admitido a la categoría 3 en la sexta admisión de este SDA.

- SM TECNOLOGIA, S.L.U.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y la señalada en la Plataforma de Contratación (Categoría 3).

- SOLVER MACHINE LEARNING, S.L.

Debe de aclarar a qué categorías presenta solicitud de adhesión. Existe discordancia entre la categoría que figura en el Anexo 1 (categoría 1) y las señaladas en la Plataforma de Contratación (Categoría 1, 2, 3 y 4).

Cumplimentado el requerimiento por todos los licitadores en tiempo y forma, la Mesa acuerda, por unanimidad, tener por subsanada la documentación. En relación con las empresas que debían aclarar a qué categoría presentaban solicitud de adhesión, queda aclarado que se presentan a las siguientes categorías:

| ENTIDAD | NIF | CATEGORÍA(S) |
|---------------------------------------|-----------|--------------|
| ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. | B59104612 | Categoría 1 |
| AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. | A41132036 | Categoría 1 |
| AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. | B41632332 | Categoría 1 |
| KPMG Asesores, S.L. | B82498650 | Categoría 1 |
| SM TECNOLOGIA, S.L.U. | B70348990 | Categoría 1 |
| SOLVER MACHINE LEARNING, S.L. | B98871080 | Categoría 1 |

En el acta anterior, de 23 de abril de 2024, se transcribe por error que ALTUM PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L., se presenta a las categorías 1 y 3, aunque en la documentación presentada en la solicitud de adhesión se constata que se ha presentado para la categoría 4. Por ello, La Mesa acuerda, por unanimidad, la corrección de dicho error.

Segundo. Propuesta de adhesión al SDA

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adhesión al SDA 3/21CC "Adquisición de Servicios de Tecnologías de la Información y de la Comunicación mediante el establecimiento de un Sistema dinámico de Adquisición de la Central de Compras de la Generalitat" a las siguientes empresas:

| ENTIDAD | NIF | CATEGORÍA(S) |
|---|-----------|-----------------|
| ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L. | B59104612 | Categoría 1 |
| ALBALÁ GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L. | B42891978 | Categoría 1 y 3 |
| ALTUM PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.L. | B97388508 | Categoría 4 |
| APLICACIONES Y PROYECTOS TIC, S.L. | B83448530 | Categoría 4 |
| AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. | A41132036 | Categoría 1 |
| AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U. | B41632332 | Categoría 1 |
| DEXTRO MEDICA, S.L. | B46149555 | Categoría 1 y 3 |
| DH HEALTHCARE PROVIDER SOFTWARE SPAIN, S.L. | B02685212 | Categoría 1 |
| INGENIERÍA DE SOFTWARE Y CONSULTING, S.L. | B96000336 | Categoría 1 |
| IQVIA Information, SA | A28117463 | Categoría 1 y 3 |
| KPMG Asesores, S.L. | B82498650 | Categoría 1 |
| NAE COMUNICACIONES, S.L. | B63442701 | Categoría 4 |
| PM4GOV S.L. | B67754432 | Categoría 1 |
| SEMICROL, S.L. | B39024732 | Categoría 1 |
| SM TECNOLOGIA, S.L.U. | B70348990 | Categoría 1 |
| SOLVER MACHINE LEARNING, S.L. | B98871080 | Categoría 1 |
| SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U. (SERMICRO) | A78032315 | Categoría 4 |
| TÉCNICOS ASOCIADOS INFORMÁTICA, S.A.U. | A79054748 | Categoría 1 |
| T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U. | A81608077 | Categoría 1 |

Y para que así conste, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

EL INTERVENTOR DELEGADO

ABOGADA DE LA GENERALITAT

Conselleria de Hacienda, Economía y
Administración Pública

Conselleria de Hacienda, Economía y
Administración Pública

VOCAL SERVICIO CONTRATACIÓN DE LAS TIC

Conselleria de Hacienda, Economía y
Administración Pública